



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NUMERO VEINTICUATRO - DOS MIL DIECIOCHO - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO -A PARTIR DE LAS DIESICETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente Municipal.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta Municipal.
Msc. Rolando Antonio Pizarro Pizarro.
Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.
Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.
Dra. Disnarda Cubillo Vargas.
Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.
Msc. Ivania Rodríguez López.
Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.
Ing. Mario André Madrigal Alfaro.
Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.
Sr. Miguel Hernández Juárez.
Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.
Sra. Carolina Fonseca Ortega.
Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.
Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.
Sra. Virginia Gómez Gómez.
Prof. Edgar José Campos Campos.
Sra. Maritza Marchena Valerín.
Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 2

Sr. Arturo Lara Ramírez.
Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.
Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.
Licda. Jeimy Karol González Ramírez.
Sr. Tobías Benedit López.

AUSENTES:

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.
Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.
Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

POR LA ADMINISTRACIÓN.

Msc. María Rosa López Gutiérrez	Alcaldesa Municipal.
Lic. Iván Ramírez Camareno	Vicealcalde Primero.
Licda. Laura López Zúñiga	Asistente de Presidencia.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Audiencias:
 - a. Licda. Ángela Aura leal Gómez, en representación del señor Simeón Tenorio Marchena.
 - b. Señora maría Eugenia Dinarte-Asunto respuesta a solicitud de reparación de camino Barrio el Cacao salida a Barrio Limón.
4. Lectura de Acta.
5. Lectura y resolución de correspondencia.
6. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
7. Informe de Comisiones.
8. Mociones.
9. Asuntos Varios.
10. Cierre.

ARTÍCULO 01: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

Comprobado el Quórum para sesionar, se somete a consideración el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 3

-Señora Disnarda Cubillo Vargas dirige Oración, con motivo de la celebración de la sesión ordinaria.

-Señor Presidente solicita se incluya en el orden del día la atención de vecinos del sector Jazminal.

ARTÍCULO 02: ORDEN DEL DÍA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD: se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo Municipal, con la inclusión solicitada

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 03. AUDIENCIAS:

INCISO 01: Licda. Ángela Aura leal Gómez, en representación del señor Simeón Tenorio Marchena. No se presenta a audiencia.

INCISO 02: Señora María Eugenia Dinarte-Asunto respuesta a solicitud de reparación de camino Barrio el Cacao salida a Barrio Limón. Expone la señora Carla Dinarte Sandoval, la cual indica: se solicita la reparación del camino de Barrio el Cacao salida por Barrio Limón, son aproximadamente unos 500 metros que necesitan intervención pero hay 100 metros que están completamente intransitables, este sector se vio muy afectado por el pasado invierno y a la fecha no se ha programado su intervención, en este momento es posible para los vecinos aportar la mano de obra, pero es necesario que un ingeniero haga la inspección y nos diga cuanto es lo que se requiere que nos den el material y los vecinos están en la disponibilidad de hacer la donación de la mano de obra pero que sea la Municipalidad nos dé un empujo, además hay una fuga que no fue reparar a tiempo y esto daña más aun la calle. Además decirles que somos cinco familias que sufrimos por Nate, nos afectos en todo, pero hoy no estamos pidiendo todo estamos dispuesto a colaborar en lo posible.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 4

-Señor Miguel Hernández Juárez, realmente es importante que estas cosas sencillas y pequeñas, como es posible que se le abandone en algo tan pequeño, hay que buscar la alternativa para darle una solución, algo fácil que se haga una gestión con la Comisión de Emergencia para darle una solución. Además es importante que la Comunidad que esta haciendo un aporte de la mitad del trabajo, eso se debe darle prioridad con las intervenciones. Además, hacer la critica a Acueductos y Alcantarillados, que no hacen las reparaciones necesarias y las fugas deterioran las calles y luego son los ajustes en los costos que nos los trasladan mediante aumentos.

-Señora Alcaldesa Municipal, recuerdo que el año pasado se hizo la reparación, como la maquinaria va a estar la otra semana en Bernabela, les podemos dejar el material, tenga por seguro que se les va a entregar el material.

-Señor Presidente Municipal, es importante que la Alcaldía Municipal tome la nota y si es posible hacer esa entrega de material.

-Señora Dixabet Matarrita Mendoza, tengo entendido que en el año pasado se presupuestó para maquinaria y este año para el lastre, entonces que la Junta Vial se programa y haga llegar, y luego pedirles que se acelere con las contrataciones y en este momento es más que urgente hacerlo tenemos caminos que no se han reparado desde el año pasado aun teniendo lso recursos.

-Señora Alcaldesa Municipal, se van incluir recursos para hacer y ampliar las contrataciones, pero dejar claro que no alcanza para hacer todas las reparaciones que nos exigen.

INCISO 03: Vecinos de Jazminal, el pasado 27 de febrero de este año, nos hicimos presentes en esta misma sala de sesiones y se nos indicó que se iban a hacer las reparaciones, al igual que a finales del 2017 y a mediados del 2016, a la fecha no se ha cumplido no fue así, se nos dijo que en un máximo de 22 días se nos hacia la reparación, pero han pasado más de 4meses el tiempo paso y nada se ha hecho, todos los acá presentes somos humildes d campo, que estamos aquí y merecemos respeto, y no deberíamos estar en esta visitas, no



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 5

hemos recibido respuestas de nada, y cuando llamamos siempre nos dicen que ya casi ya casi pero eso es intransitable, ya no se puede ingresar ni a caballo, exigimos un mayor compromiso, creo que estamos entre personas que podemos comprometernos y cumplir, quisiéramos que se cumpla si lo prometen que de verdad se haga y que no nos estén vacilando.

-Señor Carlos Espinoza Rodríguez, mis palabras son para decirles que aquí doña Virginia y Yo, nos hemos manifestados en muchas ocasiones, doña Virginia en una ocasión casada nos dijo que no se iba a referir más al tema, y Yo dije que nos dieron atolillo con el dedo, nos dijeron que cuando baje ingresaba a ese lugar, sé que vinieron en verano para que se reparara en verano y nada a pasado, los felicito por la insistencia pero lamento que no se haya hecho anda.

-Señora Alcaldesa, cuando Ustedes vieron la maquinaria estaba en Lagunilla, y luego pasaba a San José de la Montaña y luego para la Altura, resulta que las horas contratadas se acabaron, se dio una nueva contratación y al día de hoy no la tenemos, y aquí me han escuchado varias veces la maquinaria a penas salga va para Jazminal ese es el compromiso, resulta que la semana pasada vino la gente de Bernabela, con Ellos y con El Cacao hay un compromiso por albergar el PTA entonces se dijo se va Bernabela, luego a la gete del Cacao Rio Seco a ellos se les llevo el puente y están pidiendo un camino, luego Florida, y los compromisos son demasiados y no tenemos la maquinaria suficiente, yo tenemos el cronograma y están incluidos, Jazminal, Pachamama, El progreso- La fortuna, el Socorro, Rio Verde, La Unión y Alemania. No se nos ha olvidado no les mentido no se les ha dado atolillo con el dedo, hay situaciones ajenas a nosotros que no nos a permitido cumplir, las contrataciones públicas son lentas es todo un proceso de licitación que nos puede llevar dos meses o más.

-Señor Presidente Municipal, creo que en estos dos meses, dentro de lo que creo es tratar de meternos en programaciones y cumplir con estas, y creo que es necesario que cumplamos con la propuesta de darles a los distritos y darles para estas reparaciones y programarlo, creo que se debe darles el contenido. Hay situaciones que incluso nosotros mismos hemos interferido no me da vergüenza decirlo, fuimos parte de la decisión de no comprar maquinaria, creo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 6

que debemos pasar la página y poder cumplir con las programaciones que en este momento se están presentando. Y espero y queremos que el próximo año no sean ustedes los que vengan acá sino que se tenga una programación para tener caminos dignos.

-Señor Jorge Leal Obando, si no tomamos la seriedad de tomar una programación de las reparaciones y que se presente aquí y que se tome un acuerdo donde todos los presentes estemos de acuerdo, inclusive publicarla y que todos tengan una copia, comprendo esta situación la población la base ancha todo el Cantón que necesitan, se está poniendo tan dificultoso subir y bajar, debemos hacer una programación que está presentando la señora Alcaldesa que no la vamos a modificar. Pero que nos traigan lo ingenieros la programación y aprobarla. En este momento decirle, no es que no hay plata, está la Ley de transferencia y nos deposita más de 2172 millones y algo más, en este momento al mes que estamos solamente se va utilizando un 15% de ese dinero, y ya estamos a medio año hay que hablarle al cuerpo hay que decirle a la Unidad Técnica y ese grupo de Ingenieros donde está la capacidad de ejecución porque si no vamos a tener que contratar los servicios de una unidad ejecutora de lo contrario siempre se va ir plata al superávit, se va ir en el año una plata que no se va a tocar y que estaba presupuestada, y se los digo a ustedes y los compañeros y todo el Cantón, es la realidad que estamos viviendo, tenemos que hablarla y decirla.

-Señora Virginia Gómez Gómez, aquí dije que no iba hablar más de camino, que vergüenza para mí que represento a esa comunidad, ya tenemos más de dos años, lo que ha faltado es llorar aquí, cuando comienza después de estas otras comunidades, y vamos llegando aproximado en setiembre o octubre, no tienen idea de cómo es Jazminal, vean lo que pasó en Papelillo, no se puede hacer estas reparaciones en invierno, porque no pueden contratar otro frente de maquinaria, al Socorro no pueden ingresar el río no deja pasar, esto de debió reparar en verano, acá se puede pasar en esos caminos no se pudo hacer ni salir en caso de salud.

Señor Rolando Pizarro Pizaro, hacer una propuesta, doña María Rosa esto se aprobó una ampliación a la compra de Maquinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 7

-Señora Alcaldesa Municipal, esa modificación ya se está realizando, y debe ser aprobada por Ustedes, eso se está presentando y se está trabajando.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, en este momento no dan respuesta dos frentes de maquinaria, esto se deba hacer una propuesta.

-Señora Alcaldesa Municipal, estas dos propuesta ya están plasmadas y se van a llevar a Junta Vial. Es importante aclarar algunas cosas, don Jorge dice que son más de 2000 millones pero estos nos los depositan por trimestres, el primero fue entre 332 o 342 millones ya eso está programado, aquí es muy fácil hablar, Yo traigo un presupuesto extraordinario y pasando dos meses y no se aprueba, y cuenta don Jorge se opone a que se aprobara ese presupuesto, yo soy la que ando corriendo con los compañeros de la Unidad Técnica, y lo traemos aquí y hay veces que se estanca, gracias a Dios después del 1 de Mayo las cosas ha cambiado, y en eso estamos trabajando, ya se aprobó el presupuesto y don Omar fue claro al momento de aprobarse el presupuesto y nos dijo esto no puede seguir así, es un presupuesto extraordinario que incluye recursos del año pasado, les dijo hemos puesto todo el empeño todo el interés pero no todo es responsabilidad de la Administración las decisiones se toma aquí hay que ser claros no hacerles saber a la gente que como que son otros los que tienen la responsabilidad, todos tenemos responsabilidades, tanto la Unidad Técnica tanto la Junta Vial la Administración y el Concejo, eso es lo que hemos vivido, la vez pasada se escucha que no se asfalte que mejor se hagan parques, pero si se asfalta nos quedan más recursos para reparar otros caminos, pero Ustedes que piden, acaso piden un parque, no piden caminos, Yo conozco muy bien donde Ustedes viven donde fui a Jazminal mi prioridad han sido los caminos, por una u otra traba.

-Señor Jorge Leal Obando, estamos en este Concejo para deliberar, en el tanto y en el cuanto fuera realidad lo que la señora Alcaldesa dice hasta yo se lo aplaudo pero no es cierto. De los 590 millones que llegaron del superávit libre sin asignación y que Usted las metió en el presupuesto una distribución de ese dinero donde se reparten migajas para las cabeceras de Distrito, 300 metros para Matapalo, 400 para Cartagena y así sucesivamente que pueblo va a dar solución con 300 metros ahí si tuve oposición, con respeto, no es que quiero parque o carretera, quiero las dos casas para las comunidades, quiero parque y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 8

carrete las comunidades las necesidades las carreteras van y viene en un plan de inversión, porque vamos a quitar el fondo de superávit libre que se puede aplicar a mejoramiento de alguna zona dentro del Cantón, no es que estamos poniendo en una balanza, queremos proyectos que saquen la cara por nuestro Cantón, quiero las dos casas para las comunidades...

-Señora Alcaldesa Municipal, Usted dijo parque.

-Señor Jorge Leal Obando, las carreteras viene establecidas y programas por la Unidad Técnica el Plan de Inversión, invertir de los 590 millones invertirlo en carreteras me parece injusto, las comunidades necesitan un poquito de pintura de lujarlas las comunidades necesitan un poquito de transformación del Cantón, no pongo en una balanza, si Usted dijera la verdad hasta Yo la aplaudo pero en este caso me veo en la obligación de habar la verdad a nuestro Cantón.

-Señor Presidente Municipal, creo que debemos centrarlos y darle solución a la problemática, podemos esperar que se ingrese con la maquinaria en el veranillo entre julio y antes de la primer semana de agosto, es posible que se haga esa reparaciones. Señores Papelillo tiene una problemática muy similar a esta y considerando la población se tomó el acuerdo de hacer las modificación de la intervenciones, creo que la señora Alcaldesa tomara las medidas y poder cumplir con esas intervención, la idea de este Concejo ha quedada claro y es que se intervenga y que Ustedes no estén en esta situaciones.

-Señora Alcaldesa Municipal, esperamos poder tardar una semana y media entre Bernabela, El Cacao y poder ingresar.

-Señor German, creo que no por donde empezar, en fecha de febrero se presentaron varias buenas ideas, pero no se hicieron, en este momento muchos están mensajeando y usando sus teléfonos, Ustedes también tienen razón en este momento no estamos en invierno completo, una programación está bien pero no hacer la intervención en noviembre ni octubre ni setiembre, un presupuesto y porque no hacerlo mañana mismo y no esperar hasta el otro mes, creo que no comprendo urge no estamos para esperar dos o tres meses, es una vergüenza para Santa Cruz, si la maquinara no puede con dos o tres frente



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 9

pues que se planifique bien y que se haga la contratación necesaria y completa no que quede incompleto los trabajos por todos lados, creo que ninguno de Ustedes conoce donde están estos caminos, y ni siquiera prestan atención están mensajando y ni siquiera ponen atención ni buscan las soluciones no es aceptable que estén así en este momento muchos solo vienen aquí y no conocen de la necesidad, y pensar en otros proyectos eso es inimaginable, apoyen a las comunidades primero en caminos y luego en agricultura, escúchenlos a Ustedes uno se da cuenta que no tienen compromiso con la gente, es cierto se necesita de otros proyectos pero en otro momento no en este, por ejemplo en el agro la alimentación del Cantón, acá es desconocido el turismo solo saben de ir a la playa, pero no se analiza el ecoturismo, Ustedes ni pensarlo no tienen el compromiso, creo que tenemos ponerlos a trabajar incluyéndolos pero es Concejo es Alcaldía Comunal y si fallamos que nos denuncien pero que sea de verdad no un chisme, y esperamos que de verdad cuando nos llamen sea para un proyecto que se pueda hacer, agradecer a los que nos han apoyado, somos muy sensibles pero también muy sabios y conocemos y sabemos lo que sucede de verdad.

-Señor Presidente Municipal, creo existe un compromiso pleno del Concejo y la Administración de cumplir con los compromisos que hemos adquirido.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTA.

INCISO 01: se da lectura a acta de la sesión ordinaria 23-2018 del 12 de junio 2018.

-Señor Jorge Leal Obando, solicito se modifique en la página 13 y se lea correctamente “Cuando el Contencioso Administrativo se encuentra con ese camino público” esto en el entendido que el Contencioso no lo declaro es para que se entienda correctamente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Se aprueba acta de la sesión ordinaria 23-2018 del 12 de junio 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se solicita la ampliación de la sesión ordinaria por 30 minutos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 10

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se amplía la sesión ordinaria por 30 minutos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 05. LECTURA Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura a Oficio DAM-1760-2018 suscrito por la señora Alcaldesa Municipal en el cual se indica:

Asunto: Solicitud de Acuerdo Municipal para suscribir CONTRATO ADMINISTRATIVO DE VENTA DE SERVICIOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE SOCIEDAD ANÓNIMA (RACSA) PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL USO DEL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PÚBLICAS (SICOP) C-C-14-06-18-11589.

Vista la propuesta de CONTRATO ADMINISTRATIVO DE VENTA DE SERVICIOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE SOCIEDAD ANÓNIMA (RACSA) PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL USO DEL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PÚBLICAS (SICOP) C-C-14-06-18-11589 que obedece a la solicitud efectuada por el municipio con base en el acuerdo municipal tomado en sesión ordinaria 13.2017 Artículo 04 inciso 02 celebrada el día 28 de marzo del 2017, donde se autorizó a la Alcaldesa a suscribir convenio para implementar la propuesta de contrato por parte de RACSA, procedo de la manera más respetuosa a solicitar se me autorice a firmar el mismo. Dicha propuesta de contrato ya fue conocida por la Proveeduría Municipal, cuenta con contenido presupuestario para el año 2018 y se encuentra a la espera del visto bueno por parte de la Asesoría Jurídica Municipal.

De esta manera, se pretende propiciar la transparencia, eficiencia en el proceso de contratación administrativa y mayor participación activa de la ciudadanía en las adquisiciones de bienes y servicios que ejecuta la institución, lo cual se enmarca dentro del conglomerado de normas jurídicas que rige el desempeño de los funcionarios públicos junto con el principio de Legalidad y Deber de Probidad que nos rige por la propia Constitución Política, Ley de Contratación Administrativa, Ley Contra la Corrupción en la Función Pública, Ley



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 11

Orgánica de la Contraloría General de la Republica, Ley de Control Interno entre otras. Agradeciendo la colaboración.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Visto el Oficio DMA-1760-2018, se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal la suscripción y firma de CONTRATO ADMINISTRATIVO DE VENTA DE SERVICIOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE SOCIEDAD ANÓNIMA (RACSA) PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL USO DEL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PÚBLICAS (SICOP) C-C-14-06-18-11589.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se conoce documento firmada por el señor Marco Aurelio Peña Ramírez-Presidente Comisión Fiestas Típicas Nacionales 2017-2018 que dice: Le remito documento de información de patrocinios pendientes de recuperar, producto de la comercialización en las pasadas Fiestas Típicas Nacionales, este convenio se do antes de que se dieran las fiestas sin embargo no se pudo contar con ese dinero en su momento para saldar algunos pagos mínimos que la comisión adquirió, le detallo lo que falta por ingresar y los pagos.

Municipalidad de Santa Cruz ₡7.400.000

Coopeguanacaste RL ₡2.000.000

Moví Star ₡1,500.000

Tamarindo Diría ₡1.000.000

Los pagos pendientes corresponden a personal de oficina, dietas, viáticos, alquiler de oficina, facturas pendientes, estos pagos al no contar en su debido tiempo con el patrocinio no se pudo por parte de la comisión cubrir el respectivo pago, se había solicitado que el depósito por pago de patrocinio se haría efectivo en enero terminada las fiestas, sin embargo hasta la fecha no se ha podido contar con ese dinero y poder saldar las deudas, cabe mencionar que esta comisión con un alto espíritu de responsabilidad cumplió con la promesa de no dejar deuda pendiente en los casi nueve días de fiestas, es digno de resaltar puesto que anteriormente los resultados han sido desastrosos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la auditoría Interna Municipal para su respectivo análisis e informe con recomendaciones, el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 12

documento firmada por el señor Marco Aurelio Peña Ramírez-Presidente Comisión Fiestas Típicas Nacionales 2017-2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se conoce nota firmada por la señora Jennifer Espinoza Cabalceta-Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Edén Cartagena que dice: Solicitamos ayuda para chorrea del piso del rancho de Nazareno en Barrio Eden de Cartagena, con un área de 70 m2. Dicho Rancho esta hecho de bases en madera y techado, con piso de tierra, actualmente es utilizado para impartir catequesis, mismas reuniones de la ADI y actividades varias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal el documento presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Edén Cartagena.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se conoce oficio Prov-45-2018, firmado por el Lic. Keylor Jaén Rosales- Proveedor Municipal que dice:

La Contraloría General de la República dispuso en el informe DFOE-DL-1119 en el punto 4.5 lo siguiente:

“Actualizar y divulgar a las unidades usuarias administrativas y funcionarios competentes, el **reglamento para la organización y funcionamiento de la proveeduría institucional.**

Entre otros asuntos, dicho reglamento debe regular:

- a- Lo correspondiente a la elaboración del programa anual de adquisiciones institucional.
- b- La actualización, al menos una vez al año, del registro de proveedores.
- c- La conformación de los expedientes de las compras ordenadas cronológicamente, debidamente foliados y contentivos de todos los documentos que exige la normativa legal.
- d- La ejecución inventarios físicos periódicos de los activos municipales.
- e- La elaboración de políticas y procedimientos referentes a la identificación, uso, mantenimiento, custodia y control de los activos municipales; así como, para declarar los activos en estado de abandono o en condición de desuso.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 13

f- El ingreso y salida de materiales y suministros almacenados en las bodegas (herramientas, materiales de construcción, útiles de oficina y suministros de limpieza)

g- las condiciones idóneas de infraestructura física para el almacenamiento de los bienes en bodega.

h- **La segregación en distintos funcionarios las actividades relacionadas con: la invitación a los proveedores, la confección y firma de las órdenes de compra, la adjudicación de contrataciones directas menores a 2.0 millones.** (Subrayado no pertenece al documento original)

Sin embargo es importante indicar que al día de hoy no se está cumpliendo con la recomendación del informe DFOE-DL-1119 punto 4.5, apartado h, y lo dispuesto en la sección IV artículo 9 de dicho reglamento, dicho cuerpo normativo contempla la figura de una sub-proveeduría, la cual vendría a cumplir con la recomendación de la CGR, en cuanto a la segregación de funciones, por lo expuesto solicito se tomen las acciones de acuerdo al orden de sus competencias para materializar la creación de la figura de subproveeduría que permita cumplir con la segregaciones de funciones que dispuso la CGR, incluyendo al Departamento de Recursos humanos, para que realice el perfil para la creación de la plaza de subproveedor según la estipulación Reglamentaria , es importante indicar que se establezca un plazo razonable al Departamento de Recursos Humanos para que presente ante la Alcaldía y Concejo Municipal el perfil de la plaza de subproveedor, para su debida aprobación, ya que desde la entrada en vigencia del **Reglamento interno de contratación administrativa de la Municipalidad de Santa Cruz y la recomendación de la CGR.**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se remite a la comisión permanente de Asuntos Jurídicos, para su respectivo dictamen con recomendaciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Se conoce nota firmada por el señor Lic. José Ángel Rodríguez Matarrita-Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Hato Viejo que dice:

Se acordó dejar sin efecto el oficio AJ-131-2017, en donde se le solicita al concejo municipal tomar acuerdo municipal para que se autorice a la firma de un convenio entre la Municipalidad de Santa Cruz y mi representada, para



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 14

formalizar la selección de todo tipo de materia el de reciclaje en el plantel de Barrio Tenorio, enviado por la señora Alcaldesa Municipal según consta en el oficio DAM-1525-2007.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal para el trámite y gestión que corresponde el documento suscrito por Lic. José Ángel Rodríguez Matarrita-Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Hato Viejo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se da lectura firmada por la señora Arelys Gómez Piña que dice: Yo Arelys Gómez Piña, vivo en Barrio Jerusalén desde el año 2005 en el lote N° 24, dicho lote fue donado a la señora Marisol Mora Montenegro, cedula 5-289-399 en el año 2002, por la municipalidad, pero ella nunca vivió en dicho lote, cuando yo llegue a vivir ahí era puro monte y empecé a limpiarlo y luego hice mi casita; además la señora Marisol tiene otro lote del costado sureste de la plaza de Barrio Lajas 100 sur y 75 Oeste donde ahí hizo casa.

Por lo tanto solicito al honorable concejo municipal, se me adjudique el lote n°24 a mi persona.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, se realice los estudios necesarios y se emita informe con recomendaciones, de la solicitud suscrita por la señora Arelys Gómez Piña.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se conoce oficio DAM-1319-2018 firmado por la MSc María Rosa López Gutiérrez-Alcaldesa Municipal que dice: Remito para su respectivo análisis y aprobación lo indicado en el Oficio FEOCI SPS-0741-2018, Referente al Proyecto Ciclístico para desarrollarse en la provincia de Guanacaste a realizarse en el mes de Julio del presente año, llevara por nombre Vuelta Chorotega.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se remite a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto el Oficio DAM-1319-2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 15

INCISO 08: Se conoce nota firmada por el señor Kenneth Zumbado Arrieta-Representante de Telefónica de C.R. que dice:

Le solicitamos un espacio para poder contar con nuestra presencia de la marca en el Parque Central de Santa Cruz, los fines de semana esto para hacer a menos la visita de las familias y puedan contar con un espacio para sana diversión sin ningún fin de lucro, los meses a solicitud serian mayo, Junio y Julio, el Stand cuenta con un toldo de 2x2 además de sonido parlante, inflables para niños máquina de palomitas.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA Autorizar la utilización del Parque Bernabela Ramos, por parte de la empresa Telefónica de C.R. los fines de semana del mes de julio 2018. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponde.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 09: Se da lectura a Oficio CCDD-25-05-2018 del señor Juan Carlos Briceño Morales- Tesorero CCDD Santa Cruz que dice:

El Comité Cantona de Deportes, le solicita girar la suma de \$6.000.000,00 de los recursos aprobados para el periodo 2018 de los ingresos municipales de acuerdo a la proyección suministrada por el Departamento de Contabilidad del mes de julio 2018. Esto porque hay materiales deportivos especializados que hay que pagar un 50% para mandarlos a traer afuera del país o pagar para que sean confeccionados de ahí la urgencia para que estén listos para el primero de julio que inicien los juegos nacionales.

SE CUERDA POR UNANIMIDAD: se remite el Oficio CCDDSC-25-05-2018 a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 11: Se conoce nota de la señora Licda. Fanny Rodríguez Rodríguez-Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires que dice: Nos dirigimos a ustedes para solicitarles de manera muy respetuosa permiso para las Fiestas Patronales de nuestra comunidad, a celebrarse en el mes de diciembre 2018, los días 6, 7, 8 y 9 de dicho mes.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 16

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza la realización de Fiestas Patronales las fechas de 6, 7, 8 y 9 diciembre 2018 a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 11: Se conoce nota firmada por la señora Bach. Karen Matarrita Ruiz- Presidenta ADI Ostional y Carlos Zúñiga Arrieta-Secretario ADIO. Solicitamos patente temporal para la realización de un Karaoke bailable que se llevara a cabo el día 30 de junio y 01 de julio del 2018 partir de las 5:00 hasta las 11:00 pm. La misma se realizara en el salón comunal de Ostional, por lo que, se solicita dicha patente para poder vender bebidas con contenido alcohólico, durante la realización de dicho evento.

POR UNANIMIDAD CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba realizar actividad de Karaoke Bailable que se llevara a cabo el día 30 de junio y 01 de julio del 2018 partir de las 5:00 hasta las 11:00 pm y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico para las fechas indicadas, a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Ostional cédula jurídica 3-002-087421.

Autorización supeditada al pago ante la Tesorería Municipal.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite que corresponde.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 12: Se da lectura a documento suscrito por el señor Randall José Vallejos Marchena cédula 701440798 solita autorización para realizar actividad bailable y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico para el día 22 de junio 2018, la cual se explotará en el Salón Comunal de San Pedro.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba la realización de realizar actividad bailable y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico para el día 22 de junio 2018, la cual se explotará en el Salón



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 17

Comunal de San Pedro, a favor del señor Randall José Vallejos Marchena cédula 701440798.

Autorización supeditada al respectivo pago ante la Tesorería Municipal.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite que corresponde.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 13: Se da lectura a Oficio AC-043-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el oficio AC-043-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal indicando el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, se ubica la licencia de licores categoría D1 Minisúper solicitada por Candy Mariel Núñez Amoretty cédula 5-390-858, Minisúper Liquor Store Ank, ubicado en el Distrito Primero Santa Cruz, del antiguo edificio Municipal 100 metros norte y 25 metros este. En esta categoría no aplican las distancias pues la venta de licores no es para consumir en el local sino para llevar.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 14: Se da lectura a Oficio AC-044-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el oficio AC-044-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal indicando el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, se ubica la licencia de licores categoría C Restaurante solicitada por Paradise Brewing Compañy cédula jurídica 3-102-746810 Restaurante Paradise Brewing Compañy ubicado en el Distrito Noveno Tamarindo de la iglesia católica 400 metros este avenida Las Palmas.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 18

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 15: Se da lectura a Oficio AC-045-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el oficio AC-045-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal indicando el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, se ubica la licencia de licores categoría C Restaurante solicitada por Mariscos Duarte & RC Ltda cédula jurídica 3-102-708035 Restaurante Cevichera del Rio, ubicada en el Distrito Cuarto Tempate comunidad de Huacas del cruce 500 metros sur camino a Tamarindo.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 016: Se da lectura a Oficio AC-046-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el oficio AC-046-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal indicando el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, se ubica a la licencia de licores categoría C Restaurante solicitada por Crazy Pizza To Go S.A. cédula jurídica 3-101-756475 Restaurante Forketta ubicado en distrito Cuarto (Tempate) Playa Potrero diagonal a Bar La Perla.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 17: Se da lectura a Oficio AC-047-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Vista la recomendación bajo el oficio AC-047-2018 de la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 19

Asesoría Jurídica Municipal, se acoge la solicitud de retiro de la licencia de licores clase D1 a nombre de Roxana Duarte Álvarez Gómez cédula 1-905-406 que se encontraba funcionando en el Minisúper Caca'os la cual pertenece al Distrito Primero.

Proceda la Administración Tributaria y Hacienda Municipal al cobro administrativo del saldo adeudado si existiese.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 18: Se conoce nota de la señora Teresita Matarrita Gómez que dice: Solicito permiso para realizar un baile, sin fines de lucro en el Restaurante La Langosta Loca, ubicado en Paraíso de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para su respectivo informe con recomendaciones de la solicitud presentada por la señora Teresita Matarrita Gómez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 19: Se conoce nota por el señor Afranio Fco Valerio Salas-Presidente Asociación de Desarrollo Integral Lorena que dice: Le solicito una patente temporal para ser usada el día 30 de junio del 2018, en un baile para recaudar fondos para nuestra Asociación de Desarrollo.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: se autoriza la realización de actividad bailable y una patente temporal para ser usada el día 30 de junio del 2018 a favor de la Asociación de Desarrollo Integral Lorena.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 20: Se conoce nota por el señor José Luis Peña Leiva-Presidente Junta Educación Escuela María Leal Rodríguez. Indica: Les solicitamos 40 estañones con el fin de mantener limpia el área de fiestas para las actividades programadas en honor a Santiago en las fechas del 24 al 29 de julio del presente año, a realizarse en el Campo Ferial.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 20

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite la solicitud presentada por la Junta Educación Escuela María Leal Rodríguez a la Alcaldía Municipal para las gestiones de su competencia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 21: Se conoce documento firmado por la señora Xinia Porras Fonseca, en el cual se indica: Les solicito estudien la posibilidad de habilitar una servidumbre como camino o calle pública para poder tramitar la Disponibilidad de Agua. Dicha servidumbre se encuentra en el distrito Primero exactamente en Chircó de Lagunilla, del Salón El Salón El Sabanero 200 metros este, 150 norte, 75 este, (entrada Los Rodríguez); mide 7 metros de ancho por 60 de largo.

La razón que me mueve a pedirles esta solicitud es la siguiente:

Solicite la Disponibilidad de Agua en las oficinas de Acueductos y Alcantarillados para una propiedad de mi pertenencia ubicada en la servidumbre indicada anteriormente, pero, me fue negada. Justifican que la posesión esta dentro de una servidumbre y que no se puede colocar un medidor dentro ni fuera de esta, según un reglamento aprobado en marzo del año 2016.

Debido a la negativa, solicite al AYA, mediante correo electrónico, me indicaran donde quedaba la fuente de agua más cercana para abastecerme de esta, pero no he recibido respuesta. Según averigüe aparentemente dicha fuente queda como a cuatro cinco kilómetros de mi propiedad, lo que me dificulta el traslado de tan preciado líquido.

Lo más curioso es que estoy entre dos propiedades que si tienen abastecimiento de agua. Una cuyo patio es parte de la servidumbre y la otra cuya vivienda está dentro de la servidumbre, a la que si le aprobaron la disponibilidad de agua colocándole el medidor a la entrada de la servidumbre.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se solicita a la Alcaldía Municipal emita informe con recomendaciones sobre lo solicitado por la señora Xinia Porras Fonseca.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 22: Se conoce documento firmado por la señora Juanita Moraga Gutiérrez, que dice:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 21

Asunto: Donación de Calles

Manifiesto lo siguiente,

Primero: Soy propietaria de los inmuebles de Folio Real número 5-158222-000 y 5-196061-000, planos catastrados numero G-1099784-2016 y G-1619457-2012, que es terreno para construir, situado en el Distrito Primero del Cantón Santa Cruz, ubicado exactamente en el corazón de Santa cruz, entre los Barrios Corazón de Jesús y Las Maravillas, donde cuentan con todos los servicios públicos. Ambos inmuebles se encuentran continuos, con una topografía completamente plana y apta para la construcción. Las fincas antes dichas se encuentran al día con los impuestos municipales.

Segundo: Las fincas antes dichas cuentan con tres accesos a calle publica al norte y este, tal y como se puede apreciar en el croquis adjunto. De eso al este logre introducir alumbrado público de sientos setenta metros, esto con medios económicos propios.

Tercero: Someto ante ustedes la donación de tres mil seiscientos seis metros cuadrados, dirección y demás especificaciones debidamente identificados y detallados con el croquis levantado por el Topógrafo José D. González Chávez, para este Municipio pueda declararlos como calle pública.

Cuarto: El decretar calle pública las calles propuestas facilitaría el acceso a los barrios aledaños, que de todos modos por costumbre son utilizadas constantemente.

Sexto: Solicito así mismo se me conceda una audiencia para dudas, contestar preguntas y exponer más detalladamente lo aquí manifestado, para lo cual autorizo a mi esposo Eduardo Antonio Briceño Mendoza, para que me represente en dicha audiencia.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se solicita a la Alcaldía Municipal emita informe con recomendaciones sobre lo solicitado por la la señora Juanita Moraga Gutiérrez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 22: Se da lectura a documento suscrito por el señor Carlos Mario Arrieta Gómez, en el cual se indica: Actualmente se participa en torneo de Linafa región 13 en la categoría de octava división de las edades de 10 a 11 años, para lo cual necesitamos la indumentaria deportiva necesaria. En estos momentos solo contamos con un uniforme el cual consta de copas piezas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 22

Debido a esto es que recurrimos a Ustedes para solicitar la ayuda en la donación de un uniforme masculino.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal para las gestiones que corresponda, la solicitud suscrita por el señor Carlos Mario Arrieta Gómez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 06. INFORME DE LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

Se conoce informe firmado por la Msc María Rosa López Gutiérrez-Alcaldesa Municipal que dice:

Remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en las semanas del 06 al 12 de Junio del 2018.

1- LA LICITACION ABREVIADA N°2018LA-000008-01, CONTRATACION DE MAQUINARIA PESADA POR HORAS, PARA BRINDAR MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE LASTRE Y TIERRA EN EL CANTON DE SANTA CRUZ Y ATENDER EMERGENCIAS CANTONALES y LICITACION ABREVIADA N°2018LA-000010-01, CONTRATACION DE PERSONA FISICA O JURIDICA QUE BRINDE EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL Y ALQUILER DE MAQUINARIA, PARA DARLE MANTENIMIENTO A LA RUTA CANTONAL C-5-03-003 SAN FRANCISCO – HERNANDEZ, se solicitaron las garantías a los adjudicados, tienen tiempo hasta el 25 de junio del 2018.

2- Las licitaciones contratación de maquinaria y mano de obra para construir un paso de alcantarilla, cabezales y delantales de concreto en el Distrito 5 Cartagena, Santa Cruz, se solicitó garantía tiene tiempo hasta el 21 de junio del 2018.

-Señor Miguel Hernández Juárez, cuando alguien licita, hasta dónde es norma que una compañía se le dé la adjudicación presentan la garantía, supongo que es antes que debe presentarla, el síntoma es que presente el depósito de garantía hasta después que se aprobó es que nos da problema, esta garantía se debe dar antes de que el concejo adjudique, aquí estamos siendo muy endebles, si una compañía no puede hacer el depósito de garantía antes no es



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 23

posible, y no se ha presentado ninguno de los contratos que se han adjudicado, de aquí en adelante no estemos levantando la mano aprobando sin que se dé el tema de la garantía y lo vemos que también se atrasa por aprobar rápido, creo que despacio que urge, así no estamos incumpliendo, quiero que esto se pare porque son malas praxis del Concejo Municipal y creo que esto se debe para.

-Señora Alcaldesa Municipal hay dos tipos de garantías, la primera es garantía de participación, y la otra es garantía de cumplimiento, esto es apegado a lo que dice el cartel, y siempre estamos atentos a que se cumpla antes de dar la orden de inicio incluso la de los contratos.

3- La licitación de Reconstrucción del puente Colgante Peatonal sobre Rio Tabaco en el paso conocido como Espavelar está en proceso de concurso, el día 18 de junio del 2018, se abrieron las ofertas y se envió valoración técnica y legal.

4- El día 15 de junio del 2018, la Proveeduría Municipal remitió a la Asesoría Jurídica el expediente correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA N° 2018CD-000055-01, CONTRATACION DE UN PROFESIONALEN DERECHO PARA ATENDER TODAS LAS GESTIONES JURIDICAS DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, el cual consta de 135 folios, para la elaboración del respectivo contrato.

-Promueve verbalmente el señor Miguel Hernández Juárez, se tome acuerdo donde el Concejo solicite a la Asesoría Jurídica priorice la elaboración del contrato, esto por la urgencia de contar un la asesoría legal que requiere el Concejo, y se presente el respectivo informe de cumplimiento el próximo martes.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: se aprueba lo propuesto por el señor Miguel Hernández Juárez.

Se solicita a la Asesoría Jurídica priorice la elaboración del contrato, esto por la urgencia de contar un la asesoría legal que requiere el Concejo, y se presente el respectivo informe de cumplimiento el próximo martes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 24

5- El sábado 16 de junio del 2018, se graduaron 25 jóvenes del programa EMPLEATE (convenio Ministerio de Trabajo y Municipalidad de Santa Cruz), el curso impartido fue de inglés para turista de habla inglesa, en el Instituto ISEM, este curso tuvo una duración de 9 meses.

6- Referente a solicitud efectuada por la Empresa Desarrollos Hoteleros Guanacaste S.A. procedo a remitir criterio del Departamento de Asesoría Jurídica donde indica “el asunto esta judicializado en el proceso de conocimiento (juicio ordinario que tienen interpuesto la sociedad Desarrollos Hoteleros Guanacaste S.A., en el TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO bajo el expediente N° 17-009708-1027-CA-1, de manera que es evidente que la empresa decidió ventilar sus pretensiones por la vía judicial y debemos evitar que la Municipalidad eventualmente tome resoluciones que puedan resultar contradictorias con lo que resuelva en definitiva el Tribunal.

7- Esta semana se inició con la etapa de depuración de base de datos, con funcionarios municipales. Se están destacando a 4 funcionarios para que se capaciten y lideren el proceso de depuración de base de datos municipal en el distrito central, para que a su vez que los fiscalizadores de la empresa que se contrataría para la depuración a nivel de todo el cantón. Por su parte la Comisión de Depuración de Base de datos Municipal se encuentra en la etapa de realizar el estudio de mercado para proceder a elaborar las especificaciones técnicas que permitirán contratar a la empresa que realizara la depuración a nivel de todo cantón. El día de hoy se giraron las instrucciones para reubicar equipo de cómputo y mobiliario que permitía a los funcionarios destacados en las labores de depuración contar con el equipo idóneo.

8- el CCI integro una comisión que da seguimiento a la creación de una Asociación bajo a ley 128, en beneficio de las personas en abandono y habitantes de la calle.

9- A partir de hoy se están llevando a cabo los cuatro talleres DE MAPEO EN ZONAS DE RIESGO A Tsunami, en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias y el omite Municipal de Emergencia. Hoy es Playa potrero,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 25

mañana en Playa Grande, jueves en Playa Tamarindo y el viernes en Playa Avellanas, todos a las 5 de la tarde.

10- PROGRAMACION PARA REHABILITACION DE CAMINOS

Maquinaria Municipal	Lugar	Fechas contempladas
	Papelillo	19 al 21 de Junio
	Santa Barbará -Guaitil	22 al 06 de Julio
	Ortega- Bolsón	09 al 13 de Julio
	El Ángel- Diría -Chumico	16 al 20 de Julio
	San Juan – Agua Fría	16 al 20 de Julio
	Guayabal- Las Brisas	23 al 03 de Agosto
	Barrio Limón - Arado	23 al 03 de Agosto
Maquinaria Alquilada	Lugar	Fechas Contempladas
	Bernabela	
	Santa Cruz – Centro	
	Rio Seco- Florida	
	Jazminal- Pachamama- El Progreso	
	La Fortuna- Socorro- Rio Verde-	
	La Unión- Alemania	

11- Mediante oficio DAM-1760, se solicitó al Concejo Municipal vista la propuesta de CONTRATO ADMINISTRATIVO DE VENTA DE SERVICIOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y RADIOGRAFICA COSATRRICENSE SOCIEDAD ANONIMA (RACSA) PARA LA IMPLEMENTACION Y EL USO DEL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PUBLICAS (SICOP) C-CC-14-06-18-11589, que obedece a la a la solicitud efectuada por el municipio con base en el acuerdo municipal tomado en sesión ordinaria 13-2017, Artículo 04, inciso 02, celebrada el 28 de marzo del 2017, donde se autorizó a la a suscribir convenio para implementar la plataforma de compras electrónicas SICOP (ANTERIORMENTE Mer-Link). Recibida la propuesta de contrato por Parte de RACSA, procedo de la manera más respetuosa a solicitar se me autorice a firmar el mismo.

-Señora Alcaldesa Municipal tenemos pendiente la aprobación del Plan Quinquenal y de inversión.

ARTÍCULO 07. INFORME DE COMISIONES.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 26

No se presentan Informe de Comisiones.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

No se presentan Mociones.

ARTÍCULO 09. ASUNTOS VARIOS.

-Señora Ivannia Rodríguez López, consultar si los ingenieros hicieron la inspección de canalización de aguas en el sector de Arado.

-Señora Alcaldesa Municipal, no ha sido posible, porque los ingeniero están en una capacitación y si las cosas continua así muy posiblemente se suspenderá el permiso, porque se tiene mucho trabajo pendiente.

-Señora Dixabeth Matarrita Mendoza, esos trabajos las intervenciones de camino se están haciendo con material,

-Señora Alcaldesa Municipal se tiene contratado el material.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas, hacer la consulta sobre el crédito del Banco Popular

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, decirles que aunque no me llego la nota en este momentos, si voy a decirles que el Colegio en Cartagena se declaró en emergencia, en este momento no ha paso incluso se están organizando para que se tire algunas vagonetas de lastre pero es necesario que se haga la intervención que se tome las medidas necesaria sea por Comisión Cantonal de Emergencias o por la Alcaldía, recordemos que el Colegio recibe todo lo que ingresa por el dique y como este está con fisuras se hace imposible el paso de las personas y estudiantes.

-Señora Alcaldesa Municipal, se coordinara la inspección mañana mismo.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas, hacer la consulta sobre el crédito del Banco Popular, me preocupa han pasado años y no hemos cumplido y esto es urgente.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 27

-Señora Alcaldesa Municipal, no han respondido, se han hecho las gestiones ante el Banco y ante el Diputado Aiza, y es importante que se tome un acuerdo solicitando el apoyo a los Diputados de la Provincia.

-Señor Miguel Hernández Juárez, creo que se acordó que si el Banco no contestaba al día siguiente se hacia algunos cambios en el presupuesto, el que calla otorga, esto está claro, no va haber ninguna aprobación ni por el Popular ni por ningún otro, esto está claro la directriz de la SUGEF es clara, si los atendemos a los Diputados ningún Diputado va a resolver este problema, esto se tiene que resolver acá.

-Señora Ana Yansi Contreras, deberíamos solicitar al Banco Popular, sea una reunión una audiencia o mesa de trabajo, pero que nos den la cara y resolución sobre esto, y darle camino a la ejecución de los recursos de amparos, esto no podemos estarlo posponiendo.

-Señora Alcaldesa Municipal, el Banco está atado a la Sugef, pero la Contraloría nos dice que las Municipalidad no debería estar sujeta en estas condiciones, y por eso se ha solicitado criterio a la Asesoría Legal del Popular, no está demás hacer una gestión con los Diputados, y sabemos que estamos sujetos a la aprobación de la Contraloría.

-Señora Disnarda Cubilo Vargas, creo que ya los funcionarios Financieros y Planificación deberían estar trabajando en esta modificación, no se le ha dado prioridad a este asunto, esto debió ser incluido en el Presupuesto 1 y no a esta fecha, creo que hasta podemos perder las credenciales por esta cantidad de tiempo.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, creo que debemos esperar a que nos den los diseños, ahí nos indican el costo de cada uno de los caminos, y así don Mario incluirlo en los proyectos, creo que debemos esperar la aprobación de la Contraloría y además debemos esperar que nos den el diseño y el valor de cada uno de los caminos y así priorizarlos, creo que los diseños tardan 90 días en ser entregados, pero demos esperar que nos presenten esa información.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 28

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, hace tiempo nos dicen que 90 días, creo que ya debemos poner las barbas en remojo y que no nos den atolillo con el dedo.

-Señor Rolando Pizarro, es cierto estoy consiente de que muchas veces no se aligeran las procedimientos, pero demos esperar a que nos digan cuánto cuesta cada camino por asfaltar, y en ese mismo tiempo teóricamente viene la aprobación de la Contraloría, y luego hacer las modificaciones con el valor exacto de cada camino. Si reclamamos sería hablar lo mismo.

-Señora Alcaldesa en este momento creo oportuno que se tome un acuerdo para informa a la Sala Constitucional de los acuerdos y de las acciones que hemos realizado así demostramos que nos interesa cumplir y demostramos la situación en la que estamos.

-Señor Jorge Leal Obando, cuando se habla de recursos de amparos, sabemos que ya es una contestación de un recurso presentado, no podemos justificar que el Banco nos están pidiendo estados auditados, y que la Contraloría tarda 45 días, no nos lo van a creer, porque en el 2016 a esta Municipalidad le ingresaron los primero 300 millones de la Ley 8114 y ya tenías el recurso, y en aquel entonces no se le tomo importancia, y lo dijo ni Yo le tome importancia, en el 2017 1700 millones, y ahora 2018 2300 milloes, suman a la fecha 4300 millones entonces, dice en este momento porque me agarra del pelo esta Municipalidad, creo que en este momento el Banco no nos da el crédito, no podemos sentirnos ofendidos, tenemos que entrarle con lo que tenemos, pero si vamos a seguir justificando y justificando creo que ya no nos van a creer, creo que con medio crédito podemos hacer esos proyectos, pongamos los pies sobre la tierra un estudio auditado cuesta 50 millones y dura una cantidad de meses, creo que debemos trabajar en el acuerdo en que quedamos. Es poder de decisión lo que nos está haciendo falta.

-Señora Alcaldesa, creo que el mayor interés antes de cumplir con los recursos, es desarmar el presupuesto extraordinario, creo que debemos cumplir informar a la Sana Constitucional, y en este momento no podemos modificar el presupuesto 2 si aún no lo han aprobado, creo debemos presionar no podemos quedarnos esperando.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 29

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, no estoy de acuerdo con Usted, por estar preocupados es que estamos, les voy a leer la Unidad Técnica presupuesto 2172 millones con 33 céntimos, la operación 154 647 264.98 eso representa 44.48% carga financiera es de 31.574.060.84 representa 9.14% ejecución de proyecto 159.095.760.16 millones representa el 46% total ejecutado no alcanza 357.000.00 millones, tenemos o no recursos para ejecutar los proyectos tenemos que hacer algo.

-Señora Alcaldesa Municipal, de que fecha son esos datos.

-Señora Ana Yansi Contreras, en este momento no se aporta la fecha en estos documentos.

-Señora Alcaldesa Municipal, creo que quien le está pasando la información lo está haciendo de forma mal intencionada, podemos traer a los ingenieros que nos expliquen pero esos datos son correctos.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, no es así, es información que no se aportan con mala intención y hasta los ingenieros están asustados.

-Señor Arcadio Carrera Gutiérrez, esto de acuerdo que julio 2017 DAM 1714-2017, y en este se dan las justificación con respeto al crédito con el IFAM, y se dijo que para el presupuesto 2018 se incluya diseño construcción de la calle Estocolmo, y concluye con fecha 30 de julio 2018, esa fecha estimada, y se solicitó la ampliación del plazo para el cumplimiento, la Sala ha recibido 7 diferentes oficios justificando del porque no se ha realizado esos trabajos, el año anterior les dije que se tome 773 millones para hacer uno de esos procesos. Se ha pospuesto una y varias veces, se puede tomar acuerdos de explicar nuevamente. Esto es una prioridad y si de aquí a setiembre, se incluya en ordinario 2019 y que se esté pendiente de que se incluya y no esperar a tener la auditoria, siento señores del Concejo hacer una mesa de trabajo y determinar una ruta de soluciones definir las, pero si siguen así Ustedes se están exponiendo a situaciones legales.

-Señora Alcaldesa Municipal, el año pasado se hizo un crédito con el Banco Popular para pagar al Nacional, del cual Usted estuvo en desacuerdo, se dio



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 30

que no iría en el ordinario, luego que tomáramos un crédito en Popular, en diciembre se nos dijo que no por que no estaba seguro el depósito de la Ley 8114, luego iniciamos en 2018, luego surgen las consulta a la Sugef, y nos dice que debemos estar auditados, creo que debemos hacer todo lo posible y buscar todos los espacios posibles para poder cumplir y obtener los recursos.

-Señor Presidente Municipal, creo que se ha discutido ampliamente, decirles que cuando se tomó el acuerdo Yo quede claro de lo que debemos hacer, y si la respuesta es que no tenemos el crédito, ya tenemos las acciones necesarias, creo que podemos invitar a la gente del Popular a una mesa de trabajo el próximo martes a las 3 de la tarde, y creo que ya tomamos la decisión, y si agotamos la gestión del crédito sabemos cuál es la forma de actuar y que vamos a seguimos, y creo que podemos tomar los acuerdos, acuerdos pueden ir y dirigirse a los Diputados pero los que debemos de resolver somos nosotros, pero debemos tener claro los costos como dice don Rolando, y estar claros, creo que ya estábamos claros cuando se aprobó el extraordinario.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se solicita a los Diputados por la Provincia de Guanacaste, interpongan sus buenos oficios ante el Banco Popular, sobre la gestión de crédito que esta Municipalidad realiza.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se requiere que la Alcaldía Municipal coordine reunión con funcionarios del Banco Popular, la cual se programa para el próximo martes 26 de junio 2018 a las 03:00pm en Sala de Sesiones. Asunto gestión del crédito por dos mil millones de colones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA VEINTICUATRO AL SER LAS VEINTE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 24-2018
Del 19 de junio 2018

Folio 31

Sr. Omar cruz Jiménez
Presidente Municipal.

Yorjani Rosales Contreras,
Secretario Concejo Municipal.